

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-162
SALTA, 21 de abril de 2017
EXPEDIENTE N° 10.544/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Práctica Geológica IV de la Carrera Geología (Plan de Estudios 2010) que se dicta en esta Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que una de las postulantes, Dra. Natalia Salado Paz, ha realizado una presentación (Refoliado 195-196), recusando a dos miembros del Jurado que deben intervenir en la presente convocatoria: Geól. Néstor Vitulli y Dr. Ricardo Sureda.

Que a fs. 207-209 y fs. 211 obran los descargos efectuados por ambos docentes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 212, aconseja enviar las presentes actuaciones al Consejo Superior, ya que las recusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Superior, según el Art. 38° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 04/16 del once de abril último, aprobó dicho despacho: "*Visto las actuaciones del llamado a concurso regulara para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para PRACTICA GEOLOGICA IV,*-----

Considerando: Que obran las respuestas de dos miembros del Jurado - Geólogo Néstor Vitulli y Dr. Ricardo Sureda - en respuesta a la recusación producida en su contra por la Dra. Natalia Salado Paz.-----

Esta Comisión ACONSEJA: Enviar los actuados al Consejo Superior, órgano competente para tratar las recusaciones.

Que este Cuerpo dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Remitir las presentes actuaciones al Consejo Superior a fin de considerar la recusación interpuesta (Refoliado 195-196) por la Dra. Natalia Salado Paz en contra de los siguientes docentes: Geól. Néstor Vitulli y Dr. Ricardo Sureda, miembros del Jurado designado para intervenir en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA GEOLOGICA IV** de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) que se dicta en esta Sede Central, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los interesados, a la Escuela de Geología, Dirección Gral. Adm. Académica y remítase al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo anterior.
aim

R-PAD-S-Pract Geol IV-17


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL CANEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales